



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 DIC 2012

Expte. N° 21.105/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que el Señor Concepción QUISPE continúe prestando servicios en carácter de personal no permanente, en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de diciembre de 2012 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE fundamenta su pedido en la suma necesidad de contar con sus servicios para no alterar el normal funcionamiento de la Institución hasta tanto se logre dicha cobertura.

QUE por Resolución Rectoral N° 1035-12 tramitada en Expediente N° 21.084/12, se acepta la renuncia definitiva presentada por el Señor Concepción QUISPE, al cargo de Jefe de División, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del citado INSTITUTO, a partir del 1° de diciembre de 2012, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

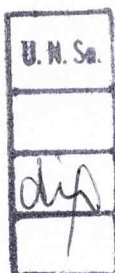
Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Concepción QUISPE, L.E. N° 8.199.248, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS-N° 494/11, en un cargo categoría 4 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de diciembre de 2012 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 4 del citado Instituto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1046-12